

la Villa de Marañon a siete
días del mes de Mayo de mil se-
tecientos treinta y ocho = Fernan-
do de Livanco

Consejo de la Real Audiencia de Oroy y dila. S. de
Continuac. N. a que nos remitimos y p. q. au. C.
en vna de lo acordado p. vna M. N. y L. Ciu. de
de este dia damos la presente en Cartago a ve-
syte dias del mes de Mayo año de mil setecientos ochenta y
nabiendole devuelto a los ptes la exp. de R. Cedula
ginal y en su virtud firmamos aqui el veinte

[Handwritten signatures]
Francisco de
Covarrubias

Revivimos los origines fulgencio Gonzales
Leandro Pomales
Tridoro Pomales

